



### **ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Huesca, relativo a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de Asociación Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, el día 13 de junio de 2017 y subsanado el día 11 de julio, fue solicitado en este Servicio Provincial el depósito del acta de la asamblea general extraordinaria de 27 de octubre de 2016, referente al acuerdo de modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional de Empresarios de la Sierra de Guara, que tras la modificación aprobada pasa a denominarse Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara, siendo los firmantes de la certificación del acta D.<sup>a</sup> Laura Ventura Carreras, Presidenta y D. José María Ortás, Secretario.

La referida modificación afecta la denominación, en adelante Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara, a los artículos 3 incluyendo fines laborales y 5 cambio de domicilio, además de la aprobación de un texto refundido con la inclusión de todas las modificaciones, adaptado a los preceptos del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo.

Conforme al artículo 13 apartado 3 y disposición transitoria primera del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", que será expuesto en el tablón de anuncios de la Subdirección de Trabajo, dependiente de este Servicio Provincial, sita en la calle Ricardo del Arco, número 6, 2.<sup>a</sup> planta de Huesca, donde podrán ser examinados los estatutos depositados.

Huesca, 11 de julio de 2017.— La Directora del Servicio Provincial, Laura Portaño Borbón.